



CLASE 6

LICENCIAS

Copy Right

Copy Left

Creative Commons

Clase 6. Licencias

Copyright, Copyleft y creative Commons

En internet existe mucha información; fotos, vídeos, textos, etc. y algunas veces necesitaremos utilizarla para incluirla en nuestros trabajos, blogs, etc. Pero es importante saber que no todo lo podremos utilizar. Gran parte de ese contenido tiene derechos de autor y tendremos que pagar por él, pero otro lo podremos utilizar libremente porque se ha creado con ese fin.

Para evitar sustos y multas vamos a aprender cuales son los tipos de licencia. Simplificando mucho podemos decir que hay tres: Copyright, Copyleft y Creative Commons.



Copyright

Copyright (C): La más restrictiva. Es un conjunto de normas donde **todos los derechos son del propietario de la obra** (Todos los derechos reservados). Dicha obra no puede ser utilizada ni modificada bajo ningún concepto sin autorización. Suelen tener un valor determinado en el tiempo según el tipo de obra. Cuando dicho tiempo haya pasado, los derechos pasan a ser de dominio público. Es importante saber dos cosas:

- El registro de una obra no es obligatorio ya que con la simple creación de la misma los derechos quedan ligados.
- Si en una obra no hay ningún aviso legal (o ni siquiera el símbolo ©) se considera que la obra tiene Copyright.

Copyleft

Copyleft (D): este grupo de licencias, creadas en el ámbito informático a principios de la década de los años ochenta, **garantizan el derecho de cualquier usuario a utilizar, modificar y redistribuir una obra y sus derivados siempre que se mantengan estas mismas condiciones de utilización y difusión**. Las obras pueden ser tanto un programa informático como una obra de arte, cultura, ciencia, etc. Y aunque no siempre se sepa, una obra derivada que haya sido mejorada y desarrollada puede llegar a ser comercial (no es cierta la creencia de Copyleft = gratis)

Creative Commons

Creative Commons (CC): estas licencias permiten a los autores poder decidir la manera en la que su obra va a circular en Internet, es decir, **los autores pueden ceder a otras personas algunos derechos (con condiciones) y mantener otros. Estas licencias son gratuitas** (solamente debes ser autor y titular para poder licenciar una obra) y al igual que el copyright, el registro no es obligatorio. Importante: que una obra tenga CC no significa que no tenga Copyright.

Páginas con recursos Creative Commons

Artículos

Wikipedia

<https://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>

Imágenes y vídeos

Pixabay

<https://pixabay.com/es/>

Musica

Youtube audio library

El enlace depende de tu cuenta. Pon en el buscador Youtube audio library

Enlaces a vídeos

Licencias

<https://youtu.be/gXAwXo8Yudo>